

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12 No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea. Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.</p>	<p>SE PUBLICA los lunes, miércoles y viernes de cada semana. ——— ADMINISTRACIÓN: Taller Tipográfico de la casa de Expósitos.</p>	<p>ADVERTENCIAS La instrucción de 28 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.</p>
--	--	---

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) continúan sin novedad en su importante salud. Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 5

NEGOCIADO 3.º—Orden público.

Según me participa por Telégrafo el Comandante del puesto de la Guardia civil de Sacedón, en la noche del 3 del actual, han sido robados varios efectos de la Iglesia Parroquial de Santa María de Poyos.

Por lo tanto, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, la busca y captura del autor ó autores de tan sacrilego hecho, poniéndolos á disposición del Juzgado de instrucción correspondiente.

Guadalajara 6 de Mayo de 1907.

El Gobernador,
J. Alvarez Pérez.

Efectos robados.

Dos mantos de Virgen, uno blanco y otro morado, 18 tapices de terciopelo encarnado, una capa del mismo color, un Pálio blanco, una Crismera de plata, una Patena, una cucharilla y una copa de Oalíz, todas de plata.

NUM. 6.

En la noche del 4 al 5 del corriente mes, han sido robadas en el pueblo de Irueste, de la casa del vecino de dicha villa, Casiano García García, dos mulas de su propiedad.

En su virtud, encarezco á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autori-

dad, la busca y captura del autor ó autores del citado robo, poniéndolos á disposición del correspondiente Juzgado de instrucción.

Guadalajara 6 de Mayo de 1907.

El Gobernador,
J. Alvarez Pérez.

Señas.

Una mula de 4 años, pelo castaño algo claro, alzada un dedo menos de la marca, con rozaduras en ambos lados del vientre, redonda de ancas y bien nutrida, lleva cabezada de correa blanca y tela encarnada enmedio.

Otra de 5 años, pelo castaño oscuro y en el vientre casi blanco, alzada un dedo sobre la marca, tiene un lunar pequeño en una de las ancas y lleva cabezada vieja de correa negra.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

CIRCULAR

Considero un deber, no ya de cortesía, sino de obligación y convencimiento, dirigir, por medio de ésta mi primera circular, un afectuosísimo saludo á todo el elemento docente de esta provincia, á las Autoridades y personas importantes que influyen y deciden en la vida legal del país, y muy en especial á los Sres. Maestros de primera enseñanza.

A todos esos elementos me ofrezco, y de todos ellos espero eficaz y valiosísima ayuda para que, con voluntad firme y tenaz perseverancia, hagamos de nuestros niños una de las generaciones más útiles de España, por medio de una educación amplia, vigorosa y sólida.

Es empresa harto fácil, aunque parezca difícil: Sólo con que todos nos circunscribamos al cumplimiento del deber, basta para conseguir tan alto y loable fin.

Mi lema, pues, es el siguiente: El engrandecimiento nacional por medio de la Primera enseñanza.

A la realización de este ideal, he de dirigir todos mis afanes, inspirándome, desde luego, en las

disposiciones oficiales, atendiendo siempre á toda iniciativa provechosa para la cultura patria, y no cediendo jamás á exigencias que no representen el bien moral y material de la enseñanza.

Confío en que el celoso Magisterio de esta provincia, ha de estar identificado con las aspiraciones de la Inspección; pues de no estarlo, más aun que las faltas legales, pesará sobre los Maestros, la culpa imponderable de no desempeñar, debidamente, la más fundamental misión para el engrandecimiento nacional, que es la educación.

Aunque lejos de mi ánimo la idea de severidad, he de manifestar, con entera franqueza, á los señores Maestros y Maestras, que me hallo dispuesto á no permitirles, en manera alguna, las faltas de asistencia á sus respectivas escuelas. Para ello, estoy decidido á girar visitas voluntarias, sin sujeción á itinerario, sin aviso alguno y sin devengación de dietas.

Así como haré propuestas de recompensas á favor de aquellos Maestros que se distingan en el ejercicio de su cargo, y ayudaré al Magisterio en cuanto de mí dependa; también, aunque me sea muy sensible, incoaré expediente contra todo el que, ilegalmente, no se halle al frente de su Escuela.

La Inspección, como encargada directamente de la fiscalización de la enseñanza, necesita saber, en todo momento, la situación legal del Maestro y de la Escuela. A este fin, está mandado que los señores Maestros, al tomar posesión de una Escuela, á la vez que lo participan al Sr. Presidente de la Junprovincial, lo hagan también al Inspector. Asimismo dispone el párrafo 3.º de la Real orden de 16 de Febrero de 1903, que los Maestros comunicarán á los Inspectores el día que empiezan á hacer uso de licencia, así como también el día que termina. Y como observo que no lo hacen, prevengo que exigiré las responsabilidades debidas al que incurra en esa falta.

Otro de los abusos que he de corregir es el hecho frecuentemente repetido por muchos de dejarse sus escuelas, en días laborables, para ir á la residencia del habilitado en población extraña, á cobrar sus haberes, para lo cual no se hallan autorizados los Maestros por la Ley.

Para que la labor del Maestro se vea, para que se les pueda otorgar los beneficios que les concede el art. 6.º del Real decreto de 23 de Febrero de 1883, y, sobre todo, para obtener buenos resultados en la enseñanza, se hace preciso no sólo que los Maestros sepan conservar y aumentar la mayor asistencia de niños á las Escuelas, sino que las Juntas locales hagan que se cumpla cuanto hay legislado respecto de la primera enseñanza obligatoria, asunto que, preferentemente, recomiendo á los Sres. Alcaldes.

Respecto de las asignaturas obligatorias en la primera enseñanza, hay cierta resistencia pasiva por muchos, para implantarlas todas, y la Inspección las ha de exigir, como determinadas por el artículo 3.º del Real decreto de 26 de Octubre de 1901.

Respecto del material para escuelas, he de ejercer una Inspección constante y escrupulosa, según dispone el párrafo 1.º del art. 40 del Real decreto de 11 de Octubre de 1898, exigiendo responsabilidades al que las contraiga; pues, aparte el concepto de buena moralidad que tengo del Magisterio, es preciso reconocer que la circunstancia de ser tan exiguas las cantidades para material, exige mayor pureza en su administración y aplicación.

Y respecto de la enseñanza de adultos, he de vigilar por el exacto cumplimiento de todas las disposiciones concernientes á ella, según me exige

la regla 17 de la Real orden de 1.º de Enero de 1907.

Y contando, desde luego, con el apoyo y celo de la Ilustrísima Junta provincial, procuraré la implantación de mejoras que eleven la dignificación del Magisterio y mejoren notablemente la educación y enseñanza de nuestros niños.

Guadalajara 3 de Mayo de 1907.—El Inspector, Pascual M. Abellán.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

CIRCULAR

Dispuesto por Real orden fecha 17 de Abril último, que las Administraciones de Hacienda continúen aprobando los Registros fiscales de la riqueza urbana, en que se estime procedente dicho acuerdo, se pone en conocimiento de las Corporaciones que no hubiesen formado dichos Registros, con el fin de que procedan á la práctica de los mismos con estricta sujeción á las instrucciones publicadas en los *Boletines oficiales* de esta provincia correspondientes á los días 8 de Febrero y 28 de Abril de 1905, y teniendo muy en cuenta las prevenciones de los artículos 36 y 37, en relación con los 16 y 17 de la Instrucción provisional de 14 de Agosto de 1900.

Guadalajara 3 de Mayo de 1907.—El Administrador de Hacienda.—P. S.—Francisco Guerrero.

Impuesto de Consumos.—Circular

En cumplimiento á cuanto preceptúa el vigente Reglamento de Consumos de 11 de Octubre de 1898, esta Administración de Hacienda llama la atención de los Sres. Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos de esta provincia, acerca de las obligaciones y responsabilidades de los mismos, encabezados con la Hacienda, á los efectos de los artículos 323 y 324, para que dentro de la presente quincena satisfagan la cuarta parte del cupo del impuesto de referencia, correspondiente al segundo trimestre del corriente año; en la inteligencia, que de no verificarlo dentro de dicho período, ó de no exponer consideraciones atendibles, serán declarados responsables personalmente de los descubiertos y perseguidos por la vía de apremio.

Guadalajara 3 de Mayo de 1907.—El Administrador de Hacienda accidental, Francisco Guerrero.

AYUNTAMIENTOS

ESCAMILLA

Autorizado este Ayuntamiento para la exacción del impuesto de arbitrios extraordinarios de las especies no tarifadas en el Reglamento de consumos, consistentes en paja, leña, patatas y huevos que se consuman en esta vil'a y su término municipal durante el presente año, se anuncia la primera subasta para el día 12 de Mayo próximo, á las doce de la mañana, en la Casa Consistorial, bajo el tipo de 3.333'63 pesetas y condiciones que se hallan de manifiesto; si resultase desierto este remate, se celebrará el segundo y último el día 14 de dicho mes, en el local y hora expresados.

Lo que se hace público para conocimiento de los que les pueda interesar.

Escamilla 30 de Abril de 1907.—El Alcalde, Jesús Guerrero.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO

Los jurados, testigos y peritos que tengan algún crédito pendiente por concepto de dietas ó indemnizaciones ante esta Audiencia, relativo á los años 1898 á 99, 1900 y 1902, se presentarán á hacerlo efectivo en la Secretaria de este Tribunal, durante el presente mes, *siendo requisito indispensable que justifiquen debidamente su derecho á hacer efectivo el referido crédito.*

Guadalajara 1.º de Mayo de 1907.—El Secretario, Miguel García.

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

GUADALAJARA

Don Ricardo Cobos y Sánchez, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en cumplimiento al art. 31 de la ley del Jurado, el día 11 del actual y hora de las doce, se procederá en el local de este Juzgado al sorteo de Vocales que, en concepto de contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de figurar en la Junta de este Partido para la formación de las segundas listas de jurados del presente año.

Dado en Guadalajara á 2 de Mayo de 1907.—Ricardo Cobos.—D. S. O.—Domingo Doreste.

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Señor Don Cirilo Marciano de Rentería y Asenjo, Abogado y Juez municipal de esta Ciudad, en funciones de primera instancia de este partido, por enfermedad del propietario, en providencia dictada en los autos ejecutivos, en ejecución de sentencia, seguidos por el Procurador D. Lorenzo Esteban Tabernero, á nombre de D. José Esteban Zuazagoitia, vecino de esta Ciudad, contra D. José Sanchez Lopez, que lo es de Villamarta, en reclamación de pesetas, se saca á pública subasta una casa embargada al ejecutado Sr. Sanchez Lopez, sita en esta Población, calle del Estudio, número 6, que linda de Saliente con la misma, Mediodía casa de D. Vicente Lopez, Poniente otra de los herederos de Pedro Polo y Norte calle del Matadero, consta de planta baja, principal, segundo y cámaras, reedificada, midiendo de superficie ciento veintitres metros sesenta y un centímetros cuadrados, ocupados en varias habitaciones, un corral, patio con sótano cubierto que mide noventa y dos metros setenta y dos centímetros cuadrados, tiene derecho á un cuartillo de real fontanero de agua potable y á perpetuidad de las fuentes públicas, adquirida del Ayuntamiento por quinientas cuarenta y tres pesetas con su llave de aforo y pieza completa de toma, tasada dicha finca en la cantidad de *ocho mil quinientas pesetas.*

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día veinticinco de Mayo próximo y hora de las once, advirtiéndose á los que quieran tomar parte en ella, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo; que tienen que consignar previamente en la mesa de este Tribunal ó en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del inmueble que sirva de tipo para la subasta y presentar su cédula personal, y que los títulos de propiedad de la finca que se trata de ena-

jenar, están de manifiesto en la Escribanía del Actuario para que puedan examinarlos, los cuales se hallan inscritos en el Registro de la Propiedad de este partido.

Guadalajara treinta de Abril de mil novecientos siete.—El Escribano, Domingo Doreste.—V.º B.º —El Juez de primera instancia ejerciente, Cirilo Marciano de Rentería y Asenjo.

JUZGADOS MUNICIPALES

VILLAEXCUSA DE PALOSITOS

El día veinticuatro de Mayo próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado municipal la venta en pública subasta de los bienes embargados á Julian Puig, para pago de cantidad reclamada por Vicenta Cañas, de esta vecindad, cuyos bienes, con su tasación, son á saber:

1.ª Mitad de un caño de cueva, proindiviso con Benigno Puig, sitio Monte Santo, con la vasija correspondiente á esta parte; linda Saliente Wenceslao Lopez, Mediodía camino, Poniente Tomás Duro y Norte dicho Tomás, valuada en veinticinco pesetas.

2.ª Una cueva ó bodega en dicho sitio Monte Santo; que linda Saliente cerro, Mediodía solar de otra, Poniente cerro y Norte camino, con las tinajas que contiene, valuada en treinta y cinco pesetas.

3.ª Una casa en la calle de Terreros, de Chillarón del Rey; que linda por derecha Nicasio Baquero, izquierda calle de la Alcaldía y espalda Zoilo Vindel, que contiene un horno de pan cocer y corral, valuada en ciento cincuenta pesetas.

4.ª Una tierra de secano en el sitio la Atalaya, de cuatro celemines, ó sea 10'35 áreas; linda Saliente baldíos, Mediodía Félix Rebollo, Poniente cerro y Norte Benigno Puig, valuada en veinte pesetas.

5.ª Una tierra de secano á olivos con un cerezo, en el Cimajo, de tres celemines, ó sea 7'76 áreas; linda Saliente cerro, Mediodía Pedro Rebollo, Poniente Bonigno Puig y Norte idem, en veinticinco pesetas.

6.ª Una tierra á olivos en el Cellajo, de cinco celemines, ó sea 12'96 áreas; linda Saliente María Pontero, Mediodía Remigio Puig, Poniente Vicente Santos y Norte dicho Benigno, tasada en cuarenta pesetas.

7.ª Una tierra á olivos en las Lomas, de cuatro celemines, ó sean 10'35 áreas; linda Saliente León Vindel, Mediodía Casto Gil, Poniente Matías Vindel (herederos) y Norte Carmelo Romera, tasada en treinta pesetas.

8.ª Una tierra de secano en la Fuente de la Zarza, de una fanega y seis celemines, ó sea 46'58 áreas; linda Saliente Fernando Vega, Mediodía Balbino Puig, Poniente llecós y Norte Bernardo Ecija, tasada en treinta y cinco pesetas.

La venta se verificará sin suplir la falta de títulos; para tomar parte se consignará en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y presentación de la cédula personal, haciendo posturas admisibles que cubran las dos terceras partes.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Villaexcusa de Palositos á 30 de Abril de 1907.—El Juez municipal, Mariano Gamo.—El Secretario, Rafael García.

Administración de Hacienda de la provincia de Guadalajara

MATRÍCULA INDUSTRIAL

RELACION de los individuos de esta ciudad, comprendidos en la misma, con expresión de la Tarifa y Clase que á cada uno corresponden según la industria que ejercen y cuota que deben satisfacer en el corriente año de 1907.

Nombres y apellidos.	PROFESION	Calle y número del local en que la ejercen.	Total cuota para el Tesoro y recargos municipales.	
			Pesetas.	Céntimos.
Tarifa 1.ª - Clase 1.ª				
D. Pedro Sanchez Padrino...	Vta. aceite por mayor...	Gonzalez Hierro...	934	96
Vicente Gil...	Idem...	Torres...	934	96
Agapito Nuñez...	Droguería por mayor...	Mayor alta...	934	96
Josefa Rodriguez...	Ferretería por mayor...	Id. baja...	934	96
Clase 3.ª				
D. Rufino Merino...	Fonda...	Santa Clara...	481	78
Antonio Sierra Milla...	Idem...	Mayor baja...	481	78
José Aguado Lopez...	Idem...	Estación...	330	24
Hijos de Don Ezequiel de la Vega...	Mercadería por mayor...	Museo...	481	78
D. Cayetano Hernandez...	Idem...	Mayor alta...	481	78
Clase 4.ª				
D. José Llandera...	Camisería fina...	Idem...	377	42
Ramon Ronquete...	Idem...	Idem...	377	42
Vicente Madrigal...	Idem...	Idem...	377	42
Modesta y Amparo Riofrio...	Idem...	Idem...	377	42
Esteban Rufinos...	Ferretería por menor...	Antigua...	377	42
Manuel Taberné...	Camisas de metal...	Mayor baja...	377	42
Lino Agustín...	Cereales...	Idem...	377	42
Ramon Garcia...	Idem...	Idem...	377	42
Sres. Adcock y Comp.ª...	Máq. coser «Singer»...	Parador de Madrid...	377	42
D. Antonio San Bernardino...	Collares...	Mayor alta...	377	42
Clase 4.ª bis				
D. Bernardino Viejo...	Tejidos por menor...	Gonzalez Hierro...	331	67
Pedro de la Hera...	Idem...	Mayor baja...	331	67
Luis Domenech...	Idem...	Plaza Mayor 12...	331	67
Bernardino Viejo...	Idem...	Idem...	331	67
Bernardo Justel...	Idem...	Cristo de Rivas...	331	67
Rufino de Lucas...	Idem...	Plaza Mayor...	331	67
Teodoro Garcia...	Idem...	Idem...	331	67
Clase 5.ª				
D. José Garcia de la Torre...	Café con comidas...	Mayor alta...	285	92
Domingo Gomez...	Idem...	Idem...	285	92
Gregorio Ayuso...	Idem...	Idem...	285	92
Antonio Serrano...	Idem...	Idem...	285	92
Antonio Serrano...	Idem...	Idem...	285	92

Clase 6.ª				
D. Lino Agustín...	Ropas hechas...	Idem...	260	19
Julian Antonio Nuñez...	Lámparas...	Id. alta...	260	19
Vinda de Antonio Serrano...	Quincalla y bisutería...	Id. baja...	260	19
D. Castor Fralé...	Vinos por mayor...	Idem...	260	19
Clase 7.ª				
D. Emilio Salazar...	Arroz por mayor...	Carbonería...	285	88
Clase 8.ª				
D. Jacinto Sacó...	Monturas y guarniciones...	Mayor baja...	188	71
Juan Fernández Fernández...	Ultramarinos...	Mayor alta...	188	71
Francisco Saenz...	Idem...	Idem...	188	71
Eusebio Padrino...	Idem...	Barrionuevo baja...	188	71
Sotero Hernandez...	Idem...	Mayor alta...	188	71
Francisco G.ª Fernández...	Idem...	Idem...	188	71
Juan Tenaguillo...	Idem...	Plaza D. Pedro...	188	71
Pedro Ruiz...	Idem...	Jádenes...	188	71
Francisco Aydapus...	Idem...	Mayor baja...	188	71
Lucas de Velasco...	Venta chocolate...	Idem...	188	71
Antero Concha...	Objetos escritorio...	San Esteban...	188	71
Enrique Burgos...	Idem...	Mayor baja...	188	71
Ligorio Ruiz...	Idem...	Mayor alta...	188	71
Francisco Garcia Soria...	Ultramarinos...	Idem...	188	71
Daniel Ramirez...	Objetos escritorio...	Mayor baja...	188	71
Vicenta Perez...	Perfumería...	Mayor alta...	188	71
Francisco Ainsua...	Venta sombreros...	Idem...	188	71
Laureano Fralé...	Venta jamones...	Plaza Mayor...	188	71
Vidal Molina...	Idem...	Jádenes...	188	71
Vida de Bernal...	Idem...	Mayor alta...	188	71
Froilan Campos...	Venta jamones...	Plaza Mayor...	188	71
Benigno Barcelona...	Curtidos por menor...	Cristo de Rivas...	188	71
Marqueta hermanos...	Idem...	Mayor alta...	188	71
Francisco Cainadas...	Loza fina...	Plaza Mayor...	188	71
Hijos de Cuesta...	Objetos de escritorio...	Mayor baja...	188	71
Alejandro Sanz...	Ultramarinos...	Mayor alta...	188	71
Clase 9.ª				
D. Francisco Pandereus...	Carnicero...	Plaza Mayor...	91	49
Miguel Gil...	Calzado hecho y á la medida...	Idem...	91	49
Marqueta hermanos...	Idem...	Cristo de Rivas...	91	49
Arturo Pactos...	Venta de baldosín...	Horno San Gil...	91	49
Manuel Gonzalez Román...	Carnicero...	Mayor alta...	91	49
Pedro Gonzalez...	Idem...	Plaza Mayor...	91	49
Antonio Nicolis...	Idem...	Idem...	91	49
Gregorio Mediano...	Idem...	Mayor baja...	91	49
Antonio Sanchez...	Idem...	Mayor alta...	91	49
Marcos Esteban...	Idem...	Travesía Museo...	91	49
Luciano Izquierdo...	Harinas por menor...	Mayor baja...	91	49
José Mateu...	Venta jergas...	Idem...	91	49
Juan Sanchez...	Comestibles...	Idem...	91	49
José Burjós...	Idem...	Santa María...	91	49
Antonio B. Ferris...	Idem...	Barrionuevo alta...	91	49
Miguel Garcia de la Torre...	Idem...	Idem...	91	49
Antonio Zapata...	Idem...	Idem...	91	49
Clase 10.ª				
D. Cecilio Rodriguez...	Loza entrefina...	Plaza Mayor...	77	20
Vidal Molina...	Venta de carnes en cajón...	Horno San Gil...	77	20
Antonio Gonzalez...	Idem...	Mayor alta...	77	20
Julio Ramirez...	Venta de relojes...	Plaza Don Pedro...	77	20
Alberto Gonzalez...	Idem...	Mayor alta...	77	20
Miguel Perez...	Venta de ostras...	Bradi...	77	20
Clase 11.ª				
D. Ezequiel Castelló...	Alquiler de pianos...	Bardales...	64	33
Inocente Andrés...	Venta de cervezas...	Mayor baja...	64	33
Cesareo Diaz Pascual...	Posada...	San Gil...	64	33
Félix Coloma...	Idem...	Amparo...	64	33
Estanislao Perez...	Idem...	Mercado Nuevo...	64	33
Luciano Pedroviejo...	Idem...	Cruz Verde...	64	33
Isidoro Astudillo...	Idem...	Amparo...	64	33
Simon Dombritz...	Idem...	Mayor baja...	64	33
Andrés Recuero...	Idem...	Mercado Nuevo...	64	33
Cruz Iglesias...	Carbonería...	Bardales...	64	33
Mariano de Castro...	Idem...	Museo 27...	64	33
Angel Cortés...	Idem...	Idem...	64	33
Clase 12.ª				
D.ª Eugenia Centenera...	Figón...	Travesía Museo...	42	89
Marcos Esteban...	Huéspedes...	Idem...	42	89
Julio Torcal...	Aceite y jabón por menor...	Gonzalez Hierro...	42	89
Juan Gallo...	Idem...	Plaza Mayor...	42	89
José Sanz López...	Venta de papel de fumar...	Jádenes...	42	89
Felipe Lopez...	Venta de frutas...	Mataadero...	42	89
Cesareo Mingote...	Idem...	Mayor alta...	42	89
Hipólito Ortiz...	Idem...	Madrid...	42	89
Juan Raposo...	Muebles usados...	Mayor baja...	42	89
Eduardo Lopez...	Idem...	Idem...	42	89
Pablo Espinel...	Pescadería...	Dr. Mayoral...	42	89
Luis Romero...	Idem...	Mayor baja...	42	89
Felipa Garcia Prieto...	Idem...	Idem...	42	89
Agustín Martínez...	Idem...	Bradi...	42	89
Miguel Perez...	Herchateria...	Jádenes...	42	89
Ramon Gil...	Venta de paja y cebada...	Mayor baja...	42	89
Antonio Lopez...	Pescadería...	Barrionuevo alta...	42	89
Nicolás Calderero...	Tablajero...	Bardales...	42	89
Sres. Ruiz y Vallejo...	Venta de leche...	Budierca 4...	42	89
Anastasio Huertos...	Tablajero...	Madrid 25...	42	89
Roman Soteres...	Loza ordinaria...	Idem...	42	89
Cristina Sancho...	Casa de huéspedes...	Idem...	42	89
Tarifa 2.ª				
D. Bonigno Cardillo...	Contrat.ª por 1.880 pesetas...	Mayor baja...	15	70
Manuel Calliso...	Id. por 3.000 id...	Travesía del Museo...	25	73
Faustino Moradio...	Id. por 1.819 id...	Idem...	15	60
Francisco Cuesta...	Agente de Negocios...	Amparo...	157	26
Antonio del Vado...	Idem...	Jádenes...	157	26
José Moya Abad...	Idem...	Conv.ª S. Bernardo...	157	26
Antonio Ayuso...	Idem...	Mayor alta...	157	26
José Sanz Lopez...	Idem...	Jádenes...	157	26
Eduardo Malagullia...	Idem...	Mayor alta...	157	26
Antonio Medranda...	Idem...	Amparo...	157	26
Antonio Sanz...	Idem...	Jádenes...	157	26
Miguel Fluiter...	Idem...	Plaza Marlasca...	157	26

Vicente de Andrés	Dos vacas de leche	Museo	42 89
Dolores Fernández	Idem	Torres	42 89
José Díguez	Cuatro id	Jáudenes	85 78
José López	Dos id	San Roque	42 89
Jesús Barriopedro	Seis id	Idem	128 66
Sres. Ruiz y Vallejo	Una id	Mayor alta	21 44
D. Manuel González Romero	Idem	Barrionuevo baja	21 44
Manuel González	Idem	Mercado	21 44
Jacinta Solano	Tres id	Plaza Mayor	64 53
Francisco Pandoreus	Contratista por 1.750 ptas.	Barrionuevo baja	15 01
Antonio Contera	Periód. "Alcarria Obrera"	Idem 9	54 32
Pedro Waldemar	Arrend. C. Matillas Trillo	Idem	25 68
Césaró Martin	Tres vacas de leche	Mercado Nuevo 5	64 33
Estanislao Pérez	Almacén trapos	Madrid	107 22
Román Soteres	Dos vacas de leche	Idem	42 89
Pedro Aybar	Academia preparatoria	Idem	135 81
Enrique Mesguer	Periód. "El Descubridor"	Idem	88 64
Emilio F. de Arellano	Academia preparatoria	Idem	82 92
José García	Idem	Idem	Idem
Tarifa 3.			
D. Braulio Muñoz	Dos hornos tejas 50 m.	Mayor alta	48 04
Demetrio de Lucas	Idem	Idem	48 04
Antonio Boixarou	Un id. de 40 m.	Arrabal del Agua	32 02
Luis Góndomido	Idem	Horno de San Gil	48 04
Ibe Esparza	Un id. de 50 m.	San Roque	139 76
Santiago Gil	Fábrica jabón 900 litros	Extramuros	48 04
Rafael Alba	Idem 800 id.	Mayor alta	128 66
Vicente Gil	Idem 3.000 id.	Barrionuevo alta	113 97
Manuel Sanz	Fábrica vinos 8.000 id.	Torres	428 88
Césaró de Lucas	Idem 4.000 id.	Idem	25 17
Incento de Andrés	Fáb. gascosas 500 botellas	Mayor baja	228 74
Melitón Dombriz	Idem 100 id.	Cruces	64 05
Julian Pascual	Fábrica de salazón	Mayor baja	968 84
Froilán Campo García	Idem	Plaza Mayor	968 84
Vida de Bernal	Idem	San Gil	968 84
Laurcano Fraile	M.° imprimir 1.000 hojas	Estudio	288 77
Hilario Sopaña	Idem	San Miguel	288 77
Enrique Burgos	Idem del párrafo 2.	Mayor baja	480 35
Antero Concha	Una Minerva	San Esteban	100 07
Ligorio Ruiz	M.° imprimir 1.000 hojas	Mayor alta	288 78
Ricardo Pérez	Una Minerva	Bardales	100 07
Antero Concha	Idem	San Esteban	100 07
Santiago Ramírez	F. fideos, prensa para pasta	Mayor baja	320 23
Santiago Gil	Aceña del río 8 piedras	Madrid	330 33
Rienvenido Sánchez	Molino harinero 3 piedras	Arrabal del Agua	715 51
Marqués del Castrillo	Fábrica de velas	Plaza Mayor	220 16
Juan Gallo Ortiz	3 piedras ciemen, clasific.	Jáudenes	499 65
José Díguez Antón	Un cilindro afinar pasta	Bejanque	21 44
Antonio Casado	Idem	San Bartolomé	21 44
Pilar Olivares Viuda Vega	Idem	Albarfanez	21 44
Pedro Mayra Revell	Idem	San Lázaro	21 44
Agustín Pigot	Idem	Bardales	21 44

Andrés Blasco Santos	Mayor alta	177 27
Eusebio Molina	Idem	177 27
Luciano Fernandez	González Hierro	177 27
Hermanos de la Paz y Caridad	Bardales	177 27
Antonio Boixarou	Horno de San Gil	160 12
Gerónimo Saenz	Mayor alta	857 76
Mariano de Castro	Idem	857 76
Francisco Esteban	Trav. del Museo	111 51
Félix Alvira	Mayor alta	1000 72
Rafael García	Carmen	271 62
Joaquin Carrasco	Mayor alta	271 62
Francisco Julianis	Idem	271 62
Luis Góndomido	San Roque	200 14
Rogelio Ortega	Plaza la Antigua	111 51
Antero Concha	San Esteban	91 49
Ángel Olivier	Dr. Mayoral	629 02
Manuel Debea	Estudios	629 02
José María Solano	San Miguel	150 09
Lorenzo Esteban	Amparo	88 64
Alfonso Martín	Villamejor	54 92
José Sidre	Mayor alta	135 81
José García de la Torre	Plaza Mayor	82 92
Antero Cebre	Mayor alta	100 07
Gregorio Ayuso	Plaza Moreno	200 02
Domingo Gómez	Mayor alta	100 07
Casino de Guacajajara	Idem	100 07
Atenco Obrero	Idem	85 78
Gregorio Ayuso	Plaza Moreno	42 89
Sres. Sucesores de Contera y Sierra	Mayor alta	57 18
Idem	Ocho caballerías mayores	297 36
Idem	Dos carros transportes	63 20
Idem	Coche 6 caballerías	214 44
Idem	Id. a Estación 20 cab.	714 80
Idem	Coche de Guacal. al Em-palme, 4 caballerías	142 96
Idem	32 km. de recorrido	125 80
Idem	Coche de Guad. a Tendi-lla, 10 caballerías	357 40
Idem	27 km. recorrido	154 40
Idem	Coche del Empalme a Pas-trana, 4 caballerías	142 96
Idem	25 km. recorrido	142 96
Braulio Muñoz	Carruaje amillarado	11 43
Mariano Sorrosal	Id. baja	11 43
Pascual Riofrio	Madrid	22 86
Isidro Taberné	San Roque	11 43
Agustín Arenal	Mayor baja	71 48
Julian Romanos	Antigua	3 29
Agustín Arenal	San Roque	4 93
Miguel Pérez	San Esteban	1 64
	Santa Ana	1 64
	Bradi	274 43

Viuda de D. Antonio Plaza	Exposición	21 44
Antonio Contera	Barrionuevo bajo	128 66
Antonio Sanz	Jáudenes	111 51
Antonio del Vado	Idem	74 34
Sres. Gil Hermanos	Fabo.° aceites 4.000 litros	148 64
D. Angel Campos	Prensa de viga	74 34
Luis Escriba	Prensa de husillo	74 34
Laureano Saldaña	San Miguel	111 51
José Díguez Antón	Horno tejas 50 metros	48 04
Bienvenido Sanchez	Salto de agua	77 95
Sres. Marqués del Castrillo	Idem	49 53
D. Lucas de Velasco	Madrid	107 33
Pedro Sanchez Padrino	Arrabal del agua	285 92
	P. Gonzalez Hierro	14 30
Tarifa 4.		
<i>Profesiones de orden civil</i>		
Bonito Ramón Curs	Arquitecto	168 69
Agapito Núñez	Farmacéutico	168 69
Viuda de Bartolomé	Mayor alta	168 69
Juan Arana	Mayor baja	168 69
Joaquin Saenz	Idem	168 69
Mariano Caballero	Plaza Mayor	168 69
Antonio Vicenti Obispo	Mayor alta	168 69
Teodoro Sanchez	Plaza Marlasca	168 69
José Fluiters	Mayor alta	125 80
Rafael Ruiz	San Miguel	42 89
Narciso Valle	Bejaque	80 06
Angel Valle	Mayor baja	80 06
Manuel Gonzalez	Idem	80 06
Placida San Miguel	Barrionuevo baja	80 06
	San Sebastián I	31 45
Tarifa 4.		
<i>Profesiones de orden judicial</i>		
Tomás Bravo y Laca	Abogado	216 53
Miguel Rodríguez Juan	Idem	216 53
Pedro Lopez Palacios	Idem	216 53
Antonio Molero	Idem	216 53
José María Aragón	Idem	216 53
Juan Zobia	Idem	216 53
Marciano de Bantoria	Idem	216 53
Mariano Lopez Palacios	Idem	216 53
Emilio de Ignés Paz	Idem	216 53
José Quijada	Idem	216 53
Fernando Sacristán	Idem	216 53
Domingo Dorste	Idem	216 53
Pablo Antonio Martínez	Idem	216 53
Narciso Menchero	Idem	216 53
José Esteban Zuazagoitia	Idem	216 53
Lorenzo Esteban	Idem	216 53
Agustín Rubio	Idem	216 53

Manuel María Valles	Idem	Mayor alta	117 94
Valentín Ayuso	Idem	Idem	117 94
Luis Ramirez	Idem	Idem	117 94
Ildefonso Ruiz del Campo	Idem	Idem	117 94
José María Aragón	Jefe municipal	San Miguel	111 51
Luis Fernández	Secretario del Juzgado	Antigua	94 35
Sección de Artes y Oficios			
<i>Clase 1.</i>			
D. Salvador Ortega	Orifice platero	Mayor baja	285 92
<i>Clase 3.</i>			
D. Félix Suarez	Confitero	Gonzalez Hierro	191 57
Hilario Suarez	Idem	Mayor alta	191 57
Luis Suarez	Idem	Mayor baja	191 57
Laureano Saldaña	Idem	Mayor alta	191 57
Faustina Rodríguez	Idem	Mayor baja	191 57
Anastasio Rodríguez	Idem	Mayor alta	191 57
Severiano Sardina	Sastre, con géneros pais.	Mayor baja	191 57
Antonio Pajares	Idem	Mayor alta	191 57
Rafael González	Idem	Mayor baja	191 57
Francisco Oliva	Venta cajas funebres	Mayor baja	191 57
Jacobo Gordo Zafra	Sastre con géneros pais.	Mayor baja 8 y 10	191 57
<i>Clase 4.</i>			
D. Dámaso Estringana	Guarnicionero	Mayor baja	94 35
Antonio Moreno	Idem	Puerta Zaragoza	94 35
Manuel Ariza Lliana	Fotógrafo	Mayor alta 40	94 35
<i>Clase 5.</i>			
D. Jesús Larrava	Ebanista	Museo	77 20
Antonio Marín	Platero	Plaza Mayor	77 20
Tomás Sanchez	Idem	Mayor baja	77 20
Manuel Vazquez	Idem	Mayor alta	77 20
<i>Clase 6.</i>			
D. Pilar Olivares, viuda de Vega	Horno pan continuo	Albarfanez	62 90
Agustín Pigot	Idem	Bardales	62 90
Antonio Revell	Idem	San Bartolomé	62 90
Pedro Maury Revel	Idem	San Lázaro	62 90
Manuel Di zea	Idem	Jáudenes	62 90
Valeriano Plaza	Idem	Palota	62 90
Miguel Romanillos	Horno pan continuo	Jáudenes	62 90
Fernando Pucolla	Idem	Cristo Rivas	62 90
Benigno Barcelona	Cortes aparados	Mayor alta	62 90
Sres. Marqueta Hermanos	Idem	Idem	Idem
<i>Clase 7.</i>			
D. Maximino Ruiz	Barbero	Plaza Mayor	42 89
Anselmo Rodilla	Idem	Barrionuevo alta	42 89
Baltasar Radilla	Idem	Cruz Verde	42 89

Gregorio Osona.....	Idem.....	Estudios.....	42 89
José Zofio	Idem.....	Budierca	42 89
Raimundo Osona	Idem.....	Mayor alta	42 89
Dominga Bachiller, Viuda de Ortego	Idem.....	Mayor baja	42 89
Francisco Bermejo	Idem.....	San Sebastian	42 89
José Ortego.....	Idem.....	Mayor alta.....	42 89
Antonio Benito.....	Idem.....	Mayor baja.....	42 89
Micaela García.....	Idem.....	Mayor alta.....	42 89
Félix Terol Centenera	Idem.....	P. C. Romanones	42 89
Martin Chieharro.....	Idem.....	Urones	42 89
Balbino Romero	Botero	Barrionuevo baja	42 89
Antonio Blanco	Idem.....	San Roque	42 89
Vicente Grada	Calderero	Amparo	42 89
Tomas Domarco.....	Idem.....	Antigua	42 89
Ignacio Sanz.....	Carpintero	Mayor alta	42 89
Antonio Casado.....	Idem.....	Plaza Moreno	42 89
Tiburcio Fernandez	Idem.....	Gonzalez Hierro	42 89
Luciano Fernandez.....	Idem.....	Mayor alta	42 89
Eusebio Molina.....	Idem.....	Mayor baja.....	42 89
Cándido Verdura.....	Idem.....	Amparo	42 89
Carmen García.....	Idem.....	P. C. Romanones	42 89
José Tolosa	Idem.....	Barrionuevo baja	42 89
Felipe Muñoz	Carretero	San Lázaro	42 89
Diego del Campo	Idem.....	Cuesta Calderon	42 89
Nicasio del Campo	Idem.....	Puerta Zaragoza	42 89
Nemesio Nicolás.....	Idem.....	Madrid	42 89
Manuel Veguillas	Idem.....	Barrionuevo bajo	42 89
Roman Calada	Idem.....	Idem	42 89
Atanasio Izquierdo	Idem.....	Mayor baja	42 89
Casimiro Largo	Hojalatero	Bardales	42 89
Benito Ortego	Idem.....	San Esteban.....	42 89
Juan Gomez.....	Idem.....	Bardales	42 89
Juan Santamaria.....	Horno de bollos.....	Bejanque	42 89
Antonio Casado	Panadero	Museo	42 89
Eloy Sigredo	Pintor	Horno San Gil	42 89
Arturo Pacios	Idem.....	Mayor alta	42 89
Pedro Pradillos.....	Idem.....	Gonzalez Hierro	42 89
Francisco García.....	Sastre sin generos	Madrid	42 89
Paseual Aybar	Idem.....	Mayor baja	42 89
Ignacio García.....	Sillero	Mayor alta.....	42 89
Benito Sanchez	Relojero	Bejanque	42 89
Cipriano Bermejo	Zapatero	Bardales	42 89
Mariano Baños	Idem.....	Antigua.....	42 89
Esteban Rufiños	Zapatero	Mayor baja	42 89
León Leal	Idem.....	Id. alta.....	42 89
Juan Cano	Idem.....	Idem.....	42 89
Saturnino Carnicero	Idem.....	Torres	42 89
Esteban Vazquez	Idem.....	Topete	42 89
José Pajares	Idem.....	Mayor baja	42 89
Camilo Fernandez.....	Idem.....		
Antonia Calvo	Modista.....	Idem.....	42 89
Andrés San Bernardino.....	Carpintero	Bardales, 6	42 89
Isidro Taberné.....	Hojalatero	Mayor, 79	42 89
Daniel Ramirez.....	Encuadernador	Mayor baja, 21.....	42 89
Andrés Niño.....	Confección Corsés.....		
Severiano Muñoz	Gimnasio	Barrionuevo alta.....	42 89
Tarifa 5.^a—1.^a División.			
<i>Clase 1.^a</i>			
D. Vicente García	Trajes de miscaras	Mayor baja.....	28 59
Maximino Bartolomé	Budleria	Carbonería	28 59
Gregorio Canalejas	Venta de tripas	San Antonio	28 59
Francisco Yela	Idem	Idem	28 59
Atilano García	Idem	Arrabal del Agua.....	28 59
Toribio Jimenez	Venta papel de fumar.....	Plaza Mayor.....	28 59
Miguel Ferrer	Idem	Bardales	28 59
Mariano Sorrosal	Idem	Mayor baja.....	28 59
Antonia Labernie	Idem	Id. alta.....	28 59
Antonio Revel	Puesto de pan.....	Bardales	28 59
Agustín Pigot	Idem	Idem	28 59
Pedro Mayri Revel.....	Idem	Mayor baja 13.....	28 59
Manuel Diges Antón.....	Idem.....	Jaudenes.....	28 59
Valeriano Plaza.....	Idem.....	Pelota	28 59
Antonio Sanchez.....	Puesto de carnes.....	Mayor alta.....	28 58
Juan Ruescas.....	Idem de pescados.....	Mayor baja.....	28 59
Antonio San Bernardino.....	Trajes de mascarar.....	Mayor alta 12.....	28 59
Pedro Pradillo	Idem.....	Mayor alta.....	28 59
Julian Corral.....	Venta de tripas	San Antonio 19.....	28 59
Pedro Mayri.....	Idem de pan		28 59
Valeriano Plaza.....	Idem		28 59
Emilio Casado.....	Idem		28 59
Manuel Diges Antón.....	Idem 4 puestos.....		114 37
<i>Clase 2.^a</i>			
D. Manuel García.....	Chamarilero	Amparo	11 44
Bernardino Pintado.....	Ropavejero	Pasada del Reloj.....	11 44
Damiana San Andrés.....	Idem.....	Mercado	11 44
Melitón Dombritz	Trajes y hierro viejos	Cruces	11 44
Leona Mora	Venta de frutas.....	Mayor alta.....	11 44
Cesáreo Mingote.....	Idem	Idem	11 44
Felipe Lopez	Idem	Idem	11 44
Román Soteres	Ropavejero.....	Madrid.....	11 44
Paula Pinillo	Trapo y hierro viejos	Budierca 13 y 15.....	11 44
Santiago García.....	Buñolero	Dr. Mayoral 3.....	11 44
Tomasa Urzalay	Corsés en portal.....		11 44
<i>Clase 3.^a</i>			
D. Cristóbal Leal.....	Una caballería menor.....	Mayor baja.....	11 44
Antonio Nicolás.....	Dos id. id	Amparo	22 88
Tiburcio Griño.....	Dos id. mayores	Antonio del Rincón	51 47
Felipe Guijarro	Un carro transporte.....	Jaudenes.....	34 31
Mariano de Castro.....	Un carro una mula	Museo	17 15